

## Anexo II

Circular del Ministerio de Asuntos Exteriores Español dirigida al Consejo Superior de Deportes<sup>1</sup> (CSD) (1985): La Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores informa en el escrito de que ha establecido unos “criterios objetivos en relación con la participación de equipos gibraltareños en competiciones deportivas que se celebren en España” y que han sido comunicados a la embajada del Reino Unido en Madrid.

La circular determina que la participación de “una selección representante de Gibraltar” no podrá admitirse cuando se trate de competiciones oficiales o amistosas con participación exclusiva de equipos o selecciones de carácter nacional. La razón, según la secretaria, es que hacerlo “supondría concederle un estatus asimilable al de Estado independiente, incluso aunque Gibraltar sea miembro de la correspondiente federación internacional (circunstancia a la que España debe oponerse siempre)”. Se admite, no obstante, la posibilidad de que el Peñón participe en competiciones amistosas, con participación de equipos regionales o locales, siempre y cuando el equipo gibraltareño esté formado por civiles. La secretaria puntualiza que en este caso “debe evitarse” el uso de la bandera o himno de Gibraltar. Por último, aconseja pedir asesoramiento a la Secretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores en caso de duda. En unas declaraciones realizadas en 1991 al semanario ‘Época’, el portavoz del Consejo Superior de Deportes, Rogelio Núñez, afirmaba que la circular estaba vigente y que no se consideraba una “injerencia política”. “El CSD tenía conocimiento del proceso que ha mantenido Gibraltar y se ha seguido el tema con interés y preocupación”, agregaba a propósito de la actividad del denominado Comité Olímpico de Gibraltar (COG). Las aspiraciones olímpicas de Gibraltar no prosperaron, pero los argumentos ofrecidos por el Gobierno español en la circular se han repetido en varias ocasiones.

Carta en la que la Federación Española de Baloncesto (FEB) a la Federación Internacional de Asociaciones de Baloncesto (FIBA) ( 29 de marzo de 1994): El secretario general de la FEB, Javier Encarnación, informa a la FIBA de que la FEB “no ostentará ninguna representación” en la reunión de la Conferencia Permanente de Europa (ahora FIBA Europa) que se iba a celebrar en mayo de 1994 en Gibraltar. No obstante, la misiva indica que asistirán “a título personal” tres miembros (españoles) del comité de la FIBA – Ernesto Segura de Luna, Raimundo Saporta y Antón María Comas i Comas -, por lo que solicita que se mantengan las reservas de hotel. El escrito no aclara los motivos de la no asistencia de la representación española.

Carta de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (19 de mayo de 1995): El secretario general de la Federación Internacional de Tenis de Mesa, Albert Shipley, informa al secretario de la Asociación de Tenis de Mesa de Gibraltar, de que los asistentes a la reunión general bianual celebrada en Tianjin (China) han aceptado la solicitud de Gibraltar para ser miembro. “España se opuso, pero por razones más políticas que deportivas. Bienvenidos a la familia ITTF”, concluye el documento.

---

<sup>1</sup> Ver anexo A.

### Carta de la Federación Española de Pesca (FEP) a la Federación Internacional de Pesca

Deportiva (FIPS-MER) ( 25 de julio de 1995): El presidente de la Federación Española de Pesca, Miguel Zaborras, se dirige a la FIPS-MER para pedirle que impida la admisión de la Federación de Pesca de Gibraltar en la organización internacional. “Como sabes”, dice en el escrito, “aunque sea en el ámbito deportivo, esta pretensión no es aceptable para España. Por tal motivo te ruego que, a través de los miembros de esa Federación que puedan asistir a las asambleas o reuniones de Comités Ejecutivos de tu Federación Internacional y/o europea, así como de tus propias acciones, intentéis neutralizar de forma enérgica esta pretensión”. El representante de la FEP sostiene que la federación gibraltareña no puede ser admitida “al no ser representante de ningún país jurídicamente configurado”. Asimismo, propone a la FIPS-MER que justifique su oposición alegando la “dificultad” que tendrían, tanto la FIPS-MER como sus miembros, para organizar competiciones en España, “debido a que según el Real Decreto 2075/1982 de 9 de julio sobre Actividades y Representaciones Deportivas Internacionales, la autorización de cualquiera de estas actividades internacionales tiene que ser solicitada al Consejo Superior de Deportes”.

Gibraltar no fue admitido, por lo que volvió a intentarlo y la FEP emitió una circular, con fecha de 5 de mayo de 1997, destinada a la FIPS-MER, a todas sus federaciones y a la Confederación Internacional de Pesca Deportiva cuyo contenido era similar a la anterior. En esta ocasión, la FEP hacía hincapié en que en la Carta Olímpica la expresión “país” (country) significa “un estado independiente reconocido dentro de la comunidad internacional e indicaba que el Ministerio de Asuntos Exteriores le aconsejaba que adoptaran “una postura negativa” respecto a la adhesión de Gibraltar a la federación internacional. El Gobierno de Gibraltar, a través de su entonces Ministro de Deportes, Ernest Britto, se manifestó al respecto en un comunicado.

Britto subrayaba en la nota de prensa que la política del Gobierno de Gibraltar es “no interferir en asuntos deportivos” y que las asociaciones deportivas de Gibraltar tienen “total libertad” para actuar con independencia. “En esto, Gibraltar sigue al pie de la letra el espíritu de la Carta Olímpica, Desafortunadamente, este no es el caso de España”, afirma en alusión a la circular. El ministro argumenta que la federación gibraltareña cumple todos los requisitos necesarios para ser miembro y añade que hay varios ejemplos de territorios no independientes que son miembros del “movimiento olímpico” y de federaciones internacionales, como las Islas Vírgenes Británicas, que pertenecen a la FIFA, o Bermudas y Hong Kong, “reconocidas como naciones olímpicas”. El Ministro de Deportes defendía la necesidad de separar política y deporte en los siguientes términos: “La cuestión de la reclamación por parte de España de la soberanía sobre Gibraltar, que tanto Reino Unido como Gibraltar refutan y nunca aceptarán, son una cuestión de debate entre España, Reino Unido y Gibraltar a nivel político y totalmente irrelevante en materia deportiva”. Britto concluía señalando que estaba ansioso por conocer el resultado de la reunión que se celebraría poco después en Luxemburgo para resolver sobre la cuestión. Los asistentes a la reunión dejaron la cuestión abierta a la consideración de las partes implicadas. En la actualidad Gibraltar no forma parte de la FIPS-MER, pero sí de la Federación Europea de Pesca con Caña en el Mar (European Federation of Sea Angling, EFSA) y de la Confederación Internacional de Pesca con Caña (CIPS).

Fax de la Federación Internacional de Badminton a la Asociación de Badminton de Gibraltar (30 de febrero de 2001): Gibraltar participó por primera vez en la Sudirman Cup<sup>2</sup> en Sevilla en 2011. Aunque los representantes gibraltareños fueron admitidos, la Gibraltar Badminton Association (GBA) recibió cuatro meses antes de la competición un fax en el que la Federación Internacional de Bádmtinon (FIB) le notificaba que había surgido un “problema político” debido a que las autoridades españolas “especialmente las andaluzas, son muy sensibles respecto al reconocimiento público de Gibraltar”. Asimismo, la FIB apuntaba que quizá pudiera “persuadirles” (a las autoridades españolas) de que aceptasen a Gibraltar si no se desplegaba su bandera durante el evento y si sus jugadores no desfilaban en la ceremonia inaugural. La entidad internacional señalaba además que había tenido problemas similares anteriormente con otras asociaciones, como las de Taiwan, China e Irlanda. Finalmente Gibraltar participó, pero lo hizo con camisetas con el lema ‘Federación Internacional de Badminton’ que solo llevaron los miembros del equipo de Gibraltar.

Hockey sobre hierba (enero de 2013): El equipo gibraltareño Grammarians participó en la última edición del Torneo Internacional de Reyes, organizado por el Real Club de Polo de Barcelona entre el 4 y el 6 de enero de 2013, en cuyo registro figuraba como ‘Gibraltar National Team’ (selección de Gibraltar)<sup>3</sup>. El evento reunió a 21 equipos en la Ciudad Condal. El equipo del Peñón, que ya había participado en ediciones anteriores, se enfrentó en esta ocasión, por este orden, a la Selección europea, al Pedralbes HC y el Universidad British Columbia. Los dos primeros encuentros discurrieron aparentemente sin incidentes. Sin embargo, el capitán del equipo gibraltareño, Carl Ramagge, afirmaba en un escrito publicado por el diario *The Gibraltar Chronicle* que veinte minutos antes del partido frente al Pedralbes, jugado el 5 de enero, los jugadores de Gibraltar fueron notificados de que el Gobierno español había enviado un escrito advirtiendo de que no se debía permitir su participación. Rammage añadía en su comunicado que el Real Club Polo fue amenazado con sanciones, a pesar de lo cual en encuentro se jugó y finalizó con la victoria del Pedralbes (1-6).

Tras el segundo partido el Consejo Superior de Deportes de España contactó, según Ramagge, con los organizadores para que no permitiera que el equipo del Peñón jugase más partidos y para que retirara la bandera del Peñón. Estaba previsto que Real Club de Polo fuese el tercer rival de Gibraltar, en un encuentro que iba a ser emitido por televisión, pero en el último momento los gibraltareños jugaron contra el University British Columbia de Canadá y el partido, a diferencia de los dos anteriores, no se jugó en el campo principal, sino en el número dos, sin la presencia de cámaras de televisión.

El equipo gibraltareño es miembro de pleno derecho de la Federación Europea de Hockey y la Federación Internacional de Hockey y había abonado su cuota para participar en el evento, por lo que consideraba que su derecho a participar era incuestionable.

El Gobierno de Gibraltar emitió un comunicado, fechado el 9 de enero de 2013, en el que lamentaba la “presión” ejercida por el Consejo Superior de Deportes, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. “El Gobierno de Gibraltar condena totalmente esta injerencia bochornosa y torpe por parte del Ministerio de Educación, Cultura y

---

<sup>2</sup> Campeonato mundial mixto por equipos de bádmtinon.

<sup>3</sup> <http://www.hockeyreyes.com>

Deporte y lamenta que un evento deportivo internacional haya sido tan manipulado políticamente de esta manera”, indicaba el Ejecutivo en la nota. Asimismo, destacaba el comportamiento “ejemplar” de los jugadores del Grammarians, que decidieron seguir en la competición a pesar de los cambios.

Después de que las principales agencias de comunicación españolas divulgaran la noticia, el Real Club de Polo de Barcelona negó haber recibido presiones del CSD para<sup>4</sup> impedir la celebración del partido previsto entre los equipos catalán y gibraltareño. El presidente del club, Pablo Sánchez, aseguró que las decisiones tomadas por el comité organizador para la confección de los partidos en el torneo fueron "meramente deportivas y de orden interno, no existiendo ninguna consideración de aspecto político". La negativa contrasta parcialmente con lo publicado por el diario catalán ARA el 8 de enero: “El diario ARA ha hablado con el RC Polo, que no quiere hacer declaraciones sobre el caso, pero fuentes consultadas admiten que sí hubo una llamada de queja por parte del CSD, pero que no iba a tener repercusiones, y que no hubo amenazas de sanción ni nada. Y que si se cambió el partido televisado era porque el nivel de los jugadores de Gibraltar era inferior al que se esperaba”.

Tampoco fue la primera vez que España objetaba a la presencia de Gibraltar. El equipo español sub 21 se retiró del Campeonato Europeo de 1984 al coincidir en el mismo con los gibraltareños, que quedaron finalistas. Como consecuencia de su retirada, España fue excluida durante un año de participar en esta categoría.

---

<sup>4</sup> Europa Press 9 de enero de 2013.